



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN SANITARIA
DEPARTAMENTO EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y SALUD BASADA EN EVIDENCIA

EQUIPO ELABORADOR Y DECLARACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTO DE INTERESES

Guía de Práctica Clínica Trastorno Ansioso

EQUIPO ELABORADOR

El equipo elaborador que ha participado de la presente elaboración es responsable, según sus competencias, del conjunto de las preguntas y recomendaciones formuladas.

Viviana Guajardo Tobar	Coordinadora Clínica Psiquiatra. Hospital el Pino. Clínica Psiquiátrica Universitaria, Universidad de Chile.
Carlos Muñoz Ibarra	Coordinador Clínico Químico Farmacéutico. Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile.
Natalia Dembowski Sandoval	Coordinadora Temática Psicóloga. Departamento de Salud Mental, División Prevención y Control de Enfermedades. Ministerio de Salud.
Paloma Herrera Omega	Coordinadora Metodológica Kinesióloga, Departamento ETESA y Salud basada en Evidencia. División Planificación Sanitaria. Ministerio de Salud.

Panel de expertos

Alejandra Riquelme Celis	Psicóloga. COSAM de Conchalí.
Carlos Sciolla Donoso	Psiquiatra. Sociedad de Salud Mental.
Carolina Urra Esquivel	Asistente Social. Centro de Salud Salvador Allende, San Ramón.
Cesar Castro Astete	Psiquiatra. Hospital Regional Libertador Bernardo O’iggins, Rancagua.
Daniela Rivera Espinoza	Psiquiatra. Servicio de Salud Metropolitano Occidente. Hospital San Juan de Dios.
Felipe Gutiérrez Muñoz	Psicólogo. COSAM La Florida.
Francisco Somarriva Pinto	Psicólogo. Colegio de Psicólogos.

Jimena Rojas Cornejo	Psicóloga. Hospital El Pino.
Jose Luis Tejada Guíñez	Psiquiatra. COSAM El Bosque, Servicio de Salud Metropolitano Sur. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (ONG CINTRAS).
Julieta Monge Tandazo	Médico APS. CESFAM San Rafael, La Pintana.
Luis Acevedo Herrera	Médico. Centro de Salud Familiar Padre Manuel Villaseca, Puente Alto.
María Elena Fuentes Alarcón	Psicóloga. Centro de Salud Familiar Bellavista, La Florida.
Milena Pereira Romero	Psicóloga. División Atención Primaria. Ministerio de Salud
Pablo Gorrini Miranda	Psicólogo. COSAM Complejo Hospitalario San Jose de Maipo.
Paulina Bravo Soto	Psicóloga. Centro de Intervención Familiar.
Roxana Velásquez Vergara	Terapeuta Ocupacional. Dirección de Salud comuna de San Miguel. Centro de Salud Familiar Barros Luco.
Ximena Hernández Silva	Psicóloga. COSAM La Pintana.
Ivonne Espinoza	Enfermera. Departamento de Plan de Beneficios. División de Planificación Institucional. Fondo Nacional de Salud.

Asesor metodológico

Ignacio Neumann Burotto	GRADE working group. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. Universidad Católica de Chile.
--------------------------------	--

Responsables de la búsqueda y síntesis de evidencia

Epistemonikos Foundation¹	Búsqueda de evidencia de los efectos clínicos y magnitud de los beneficios y riesgos de las intervenciones
Centro de evidencia UC¹	Gabriel Rada Giacaman; Gonzalo Bravo Soto; Macarena Morel Marambio; Rocío Bravo; María Francisca Verdugo; y Luis Ortiz. Elaboración de tablas de síntesis de evidencia de los efectos clínicos y magnitud de los beneficios y riesgos de las intervenciones
Patricia Cerda²	Elaboración de búsqueda y síntesis de evidencias de valores y preferencias de los pacientes. Elaboración de informes de costos en Chile de las intervenciones.

¹ La búsqueda de evidencia fueron externalizadas del Ministerio de Salud a través de licitación pública y adjudicada a las empresas señaladas.

² Departamento Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia. División de Planificación Sanitaria. Ministerio de Salud.

DECLARACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Del total de integrantes del equipo colaborador las siguientes personas declararon potenciales de conflictos de interés:

- **Cesar Castro Astete**, ha recibido financiamiento para la participación en congresos de parte de laboratorios Pfizer (2010) y Royal Pharma (2007).
- **Daniela Rivera Espinoza**, Accionista en Empresas MasVida (minoritario, 1 acción)

Luego de analizar las declaraciones de los participantes, el equipo elaborador decidió no limitar la participación de estos colaboradores.